



MODIFICA RESOLUCIÓN QUE FIJA LA NOMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS CORRESPONDIENTES A LA POSTULACIÓN DEL MES DE MAYO, DEL LLAMADO EXTRAORDINARIO 2016 Y DISPONE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA REGIÓN DEL MAULE, QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR EN SU MODALIDAD REGULADA POR CAPÍTULO II DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: **1346**

TALCA, **03 AGO. 2016**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley 16.391/1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. El D.L. N° 1.305 (V. y U.) de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. La Ley 20.882 de Presupuestos del Sector Público, año 2016.
4. El Decreto Supremo N° 397 de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
5. El Decreto Supremo N° 43 (V. y U.), de fecha 28 de Marzo de 2014, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.
6. El Decreto Supremo N° 255, (V. y U.) de 2006, que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar y sus modificaciones.
7. La Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997, que fija Procedimiento para Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a Programas de Vivienda que indica.
8. La Resolución Exenta N° 1290 (V. y U.), de fecha 29 de Febrero de 2016, que dispone Llamado Extraordinario 2016 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la Atención a Condominios de Viviendas Sociales.
9. Acta de fecha 10 de mayo de 2016 que Califica los Proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en la modalidad regulada por su capítulo II, del Llamado Extraordinario de Condominios de Viviendas Sociales 2016.
10. Las Resoluciones Exentas N° 714, N° 719 y N° 720 (SEREMI) de fecha 12 de mayo de 2015 que certifican a las copropiedades, Manuel Mesa Seco VII, Perla del Maule II y Gregorio Scheppeler I, todas de la comuna de Constitución.
11. La Resolución Exenta N° 424 (SEREMI) de fecha 31 de marzo de 2016 que certifica a la copropiedad Condominio Los Robles de Talca.
12. La Resolución Exenta N° 430 (SEREMI) de fecha 31 de marzo de 2016 que certifica a la copropiedad Bicentenario Condominio 8 Etapa I de Constitución.
13. El Ordinario N° 886 (SEREMI), de fecha 24 de mayo de 2016 donde se solicita al Jefe de División de Política Habitacional la redistribución de los recursos regionales para selección de proyectos de Condominios Sociales.
14. La Resolución Exenta N° 4366 de fecha 13 de julio de 2016, que modifica Resolución Exenta N° 1290 que dispone Llamado Extraordinario 2016 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la Atención a Condominios de Viviendas Sociales.



15. La Resolución Exenta N° 1239 de fecha 20 de julio de 2016, que Aprueba la nómina de postulantes seleccionados correspondiente al mes de mayo del llamado extraordinario 2016 y dispone asignación de recursos para la región del Maule, que se destinarán al financiamiento de para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la Atención a Condominios de Viviendas Sociales.

16. Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 20 de julio del presente se aprobó a través de la Resolución N° 1239 (SEREMI V. y U.) la Aprueba la nómina de postulantes seleccionados correspondiente al mes de mayo del llamado extraordinario 2016 y dispone asignación de recursos para la región del Maule, que se destinarán al financiamiento de para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la Atención a Condominios de Viviendas Sociales.
2. Que en las tablas insertas en la referida Resolución se omitieron la descripción de los subsidios térmicos y su contabilización.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** las tablas insertas en la Resolución N° 1239 (SEREMI V. y U.) de fecha 20 de julio de 2016, que definen los recursos disponibles para la selección de postulantes correspondiente a la postulación del mes de mayo de 2016, para el desarrollo de proyectos de Condominios de Viviendas Sociales en la Región del Maule, que se indican en la Resolución Exenta N° 1290/2016 (V. y U.), los que se destinarán al financiamiento de los subsidios y al pago de los servicios de Asistencia Técnica, quedando de la siguiente forma:

CONDOMINIOS SOCIALES DEMANDA GENERAL

COMUNA	NOMBRE COPROPIEDAD	TIPO POSTULACIÓN	TITULO I			TITULO II			TITULO II TÉRMICO			TOTAL		
			N° SUB.	UF SUB.	UF A.T.	N° SUB.	UF SUB.	UF A.T.	N° SUB.	UP SUB. TÉRMICO INTEGRAL	UF A.T.	N° SUB.	UF SUB.	UF A.T.
CONSTITUCIÓN	GREGORIO SHEPELER I	COPROPIEDAD	160	4.160	-	160	18.240	1.120	-	-	-	320	22.400	1.120
CONSTITUCIÓN	MANUEL FRANCISCO MESA SECO VII ETAPA	COPROPIEDAD	252	12.837	-	252	22.443	2.142	-	-	-	504	35.280	2.142
CONSTITUCIÓN	BICENTENARIO CONDOMINIO8 ETAPA I	COPROPIEDAD	144	2.052	-	144	10.908	1.224	144	18.720	-	432	31.680	1.224
TALCA	CONDOMINIO LOS ROBLES	COPROPIEDAD	16	1.229	-	16	51	72	-	-	-	32	1.280	72
												1.288	90.640	4.558
												95.198		



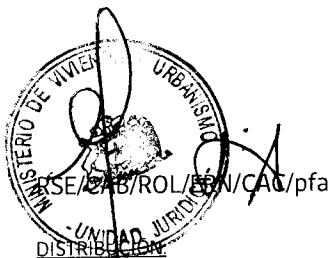
CONDOMINIOS SOCIALES QUIERO MI BARRIO

COMUNA	NOMBRE COPROPIEDAD	TIPO POSTULACIÓN	TITULO I			TITULO II			TITULO II TÉRMICO			TOTAL		
			Nº SUB.	UF SUB.	UF A.T.	Nº SUB.	UF SUB.	UF A.T.	Nº SUB.	UF SUB. TÉRMICO INTEGRAL	UF A.T.	Nº SUB.	UF SUB.	UF A.T.
CONSTITUCIÓN	PERLA DEL MAULE II ETAPA	COPROPIEDAD	96	1.440	-	96	12.000	672	-	-	-	192	13.440	672
												14.112		

2. **REEMPLACÉSE** la tabla que fija el número de postulantes seleccionados en la Región del Maule de acuerdo a la distribución regional de recursos consignada en el resuelvo número 16 para los proyectos que se financiarán conforme lo dispone el resuelvo 17, ambos de la Resolución Exenta Nº 1290/2016 (V. y U.), por la tabla que a continuación se inserta:

COMUNA	NOMBRE COPROPIEDAD	TIPO POSTULACION	POSTULANTES / VIVIENDAS			
			TITULO I	TITULO II	TITULO II TÉRMICO	TOTAL
CONSTITUCIÓN	GREGORIO SHEPELER I	COPROPIEDAD	160	160	-	320
CONSTITUCIÓN	MANUEL FRANCISCO MESA SECO VII ETAPA	COPROPIEDAD	252	252	-	504
CONSTITUCIÓN	BICENTENARIO CONDOMINIO 8 ETAPA I	COPROPIEDAD	144	144	144	432
TALCA	CONDOMINIO LOS ROBLES	COPROPIEDAD	16	16	-	32
CONSTITUCIÓN	PERLA DEL MAULE II ETAPA	COPROPIEDAD	96	96	-	192
						1480

comuníquese, publíquese y archívese.



RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE

- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División de Política Habitacional
- Secretaría Ejecutiva Desarrollo de Barrios
- Director SERVIU Región del Maule
- Operaciones Habitacionales SERVIU Región del Maule
- Depto. Técnico SERVIU Región del Maule
- Depto. Jurídico SERVIU Región del Maule
- Depto. de Programación y Costos SERVIU Región del Maule
- Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Depto. Desarrollo de Barrios SEREMI Región del Maule
- Oficina de Partes y Archivo SEREMI Región del Maule
- Sistema Integrado de Atención al Ciudadano
- Art. 7/g Ley de Transparencia Activa